

Informe mundial sobre desastres 2020
Sinopsis



CONTRA CALOR Y MAREJA

**Un empeño conjunto ante las repercusiones
humanitarias del cambio climático**

© Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Se autoriza citar, copiar, traducir o adaptar, total o parcialmente el contenido de esta publicación sin autorización expresa de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con fines no comerciales, siempre y cuando se mencione claramente la fuente.

ISBN 978-2-9701289-6-0

URL: <https://media.ifrc.org/ifrc/world-disaster-report-2020>

Fotografías de portada: estado de Assam (India), 2020. © Cruz Roja India

Diseño de portada: Val Shapiro

Señas:

Las solicitudes para la reproducción comercial deberán dirigirse a la Federación Internacional:

Dirección: Chemin des Crêts 17, Petit-Saconnex, 1209 Ginebra, Suiza

Apartado postal 303, CH-1211 Ginebra 19, Suiza

T +41 (0)22 730 42 22 | **F** +41 (0)22 730 42 00 | **E** secretariat@ifrc.org | **W** ifrc.org

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deja constancia de su agradecimiento a los siguientes donantes que contribuyeron a la publicación de la edición 2020 del Informe mundial sobre desastres.



Australian Government
Department of Foreign Affairs and Trade



Ministry for Foreign
Affairs of Finland



german
cooperation
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT



german
humanitarian
assistance
DEUTSCHE HUMANITÄRE HILFE



IRISH RESEARCH COUNCIL
An Chomhairle um Thaighde in Éirinn



CAROLINE
Collaborative Research Fellowships
for a Responsive and Innovative Europe



School of Law
Scoil an Dlí



UNDRR
UN Office for Disaster Risk Reduction

Panorama de los desastres relacionados con fenómenos climáticos y meteorológicos y sus consecuencias

En los últimos diez años, el **83% de los desastres desencadenados por amenazas naturales se debieron a fenómenos meteorológicos y climáticos extremos**, como inundaciones, tormentas y olas de calor.

La **cantidad de desastres relacionados con fenómenos meteorológicos y climáticos** acusa un aumento desde el decenio de 1960, en particular **un incremento de casi el 35%** desde el decenio de 1990.

Durante ese periodo, también ha aumentado significativamente el porcentaje de desastres debidos al clima y a fenómenos meteorológicos extremos, que ha pasado de un **76% del total de desastres en el decenio de 2000 a un 83% en el decenio de 2010**.

Esos **desastres relacionados con fenómenos meteorológicos y climáticos extremos han causado la muerte de 410 000 personas en los últimos diez años**, la gran mayoría de ellas en países de ingresos bajos y medianos bajos. Los desastres que más vidas se han cobrado han sido las olas de calor, seguidas por las tormentas.

Además, durante el último decenio, **1 700 millones de personas se han visto afectadas en el mundo por desastres relacionados con fenómenos meteorológicos y climáticos**.



SINOPSIS

Síntesis

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del mundo ante una catástrofe de patente envergadura mundial. No obstante, otra catástrofe, si cabe aun mayor, cobra ímpetu desde hace decenios mientras la humanidad queda rezagada en sus esfuerzos por ayudar a los países y comunidades en la adaptación a esa nueva realidad.

Cada año, la cantidad de muertes, vidas devastadas y existencias trastocadas debido a las repercusiones del recalentamiento del planeta son una realidad que, sin duda, empeorará si no se adoptan medidas firmes e inmediatas. La frecuencia y la intensidad de los fenómenos climatológicos aumentan de forma significativa; así, entre otros fenómenos extremos, las tormentas de categoría 4 y 5, las olas de calor con temperaturas sin precedentes, o las lluvias intensas. Se observa igualmente la agudización del agotamiento de los recursos naturales, de la inseguridad alimentaria, de los efectos directos e indirectos sobre la salud y de las situaciones de desplazamiento. Muchas comunidades se ven afectadas por desastres consecutivos y convergentes, sin que puedan tener respiro y recuperarse antes de verse sumergidas en una nueva crisis. En esas comunidades, quienes se encuentran en situación de mayor riesgo corren peligro de quedar rezagadas si no se tienen en cuenta sus necesidades, capacidades y puntos de vista.

Los cuantiosos planes de reactivación económica que se preparan en distintos lugares del mundo a raíz de la pandemia de COVID-19 brindan una oportunidad de “reconstrucción en mejores condiciones”, si esos recursos se destinan a favorecer una recuperación con sentido ecológico, que incluyan medidas de adaptación al cambio climático y el uso de la financiación disponible para aumentar la seguridad y la capacidad de resiliencia de las comunidades.

Tenemos a nuestro alcance los recursos necesarios para adaptarnos a los riesgos actuales e inminentes de padecer desastres causados con el clima. A título de ejemplo, se estima que cada año serían necesarios 50 mil millones de dólares estadounidenses (alrededor de 49 mil millones de francos suizos) a fin de cumplir los requisitos de adaptación para el próximo decenio definidos por cincuenta países en desarrollo. Esa cifra resulta ínfima en comparación con las intervenciones realizadas a nivel mundial para hacer frente a los efectos económicos de la COVID-19, cuyo monto ya supera los 10 billones de dólares estadounidenses (aproximadamente, 9,8 billones de francos suizos), incluidos el plan de rescate económico por valor de 750 mil millones de euros (unos 802 mil millones de francos suizos) que aprobaron los dirigentes de la Unión Europea (UE) en julio de 2020, y el proyecto de ley de estímulo económico por valor de 2,2 billones de dólares estadounidenses (unos 2,1 billones de francos suizos) aprobado por los Estados Unidos de América en marzo de 2020. Más allá de la simple generación de empleo (que ya constituye de por sí una meta esencial), ese dinero también se podría emplear para otros fines, por ejemplo para favorecer una recuperación respetuosa con el entorno, incluyente y que fomente la capacidad de resiliencia.

Ante todo, es fundamental hacer buen uso de los recursos disponibles: las noticias acerca de los miles de millones de dólares asignados no deberían distraernos de la tarea de invertir ese dinero de la mejor manera posible para ayudar a quienes más lo necesitan. En la actualidad, no parece que los fondos disponibles para adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres prioricen de manera coherente a los países que se encuentran en situación de mayor riesgo y tienen menor capacidad para adaptarse a esos riesgos y superarlos.

Aunque se suelen transmitir más fondos a los países que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad ante los desastres y el cambio climático, no estamos ante una política sistemática. La realidad es que muchos países sumamente vulnerables no reciben la atención suficiente y cuentan con escaso respaldo para adaptarse al cambio climático.

Según el análisis incluido en el presente *Informe mundial sobre desastres 2020*, de los diez países más vulnerables al cambio climático y los desastres relacionados con fenómenos meteorológicos y climáticos (conforme a los datos de la Iniciativa sobre adaptación mundial de la Universidad de Nôtre Dame y el índice de gestión de riesgos INFORM), solo uno se encuentra entre los diez mayores beneficiarios de financiación per cápita para adaptación al cambio climático. Somalia, por ejemplo, siendo el país más vulnerable, únicamente ocupa la posición número 63 en lo que respecta a promesas de financiación per cápita. Ninguno de los cinco países con un mayor volumen de fondos comprometidos presentaba índices de vulnerabilidad altos o muy altos. En el extremo opuesto, no recibieron absolutamente ninguna promesa de financiación cuatro de los países clasificados como muy vulnerables (de un total de solo siete países). En particular, ninguno de los cinco mayores beneficiarios presenta un contexto frágil, mientras que ese sí es el caso de los cuatro países con gran vulnerabilidad y ninguna promesa.

Un desafío añadido es que la financiación permita prestar asistencia a las personas que se encuentran en situación de mayor riesgo en esos países. En muchos casos, las comunidades pueden ser especialmente vulnerables a riesgos relacionados con el clima: desde víctimas de conflictos con escasa capacidad para hacer frente a perturbaciones, hasta los migrantes y desplazados con dificultades para acceder a los servicios y la asistencia que necesitan, o las personas pobres que residen en entornos urbanos y otras comunidades marginadas. Es prioritario facilitar asistencia a esas comunidades, que presentan una gran vulnerabilidad ante riesgos relacionados con el clima.

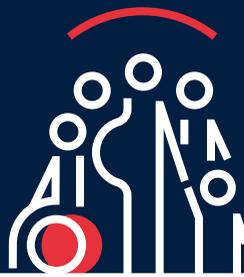
Desastres ocurridos durante la pandemia de COVID-19, marzo a septiembre de 2020

El cambio climático no esperará a que la pandemia de COVID-19 esté bajo control. Muchas personas se ven directa y simultáneamente afectadas por la pandemia y por desastres ligados al clima. Quienes padecen las consecuencias más intensas y en primer lugar, suelen ser las poblaciones más pobres y en situación de mayor riesgo en el mundo. Durante los seis meses transcurridos entre marzo de 2020 (cuando se declaró la pandemia) y la finalización de este informe, más de cien (100) desastres afectaron a más de cincuenta (50) millones de personas. Así, aunque estemos muy «ocupados» con la pandemia, nunca ha sido tan urgente adoptar medidas.

Más de **100**
desastres
ocurrieron durante los
primeros **seis meses**
de la **pandemia de**
COVID-19



Más de **50**
millones
de personas se han
visto afectadas



Más de **10**
fenómenos naturales
afectaron a más de
250 000 personas



Casi el **99%**

de los damnificados se vieron afectados por
fenómenos meteorológicos y climáticos extremos

Fuentes: IFRC GO, EM-DAT

Notas: la OMS declaró la pandemia de COVID-19 el 11 de marzo de 2020. Las cifras indicadas corresponden exclusivamente a datos preliminares desde el 1 de marzo de 2020 al 1 de septiembre de 2020.

No solo se trata de una cuestión financiera. El informe sostiene que ya no se pueden hacer las cosas como hasta ahora y ha llegado el momento de pasar a la acción. Muchas de las medidas necesarias se conocen desde hace años, pero no acaban de ponerse en práctica. Asimismo, también hay que ampliar el ámbito de aplicación de algunas enseñanzas extraídas más recientemente a raíz de los cambios producidos en el entorno. Básicamente, tenemos que garantizar la aplicación conjunta de los compromisos interrelacionados que figuran en los objetivos de desarrollo sostenible, el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030). Además, debemos hacer un trabajo mucho más eficaz a la hora de garantizar que todos los agentes participantes —gobiernos, donantes y los sectores humanitario, ambiental, climático y de desarrollo— apoyen de manera prioritaria a las personas, comunidades y países que estén en situación de mayor riesgo.

En la edición 2020 del *Informe mundial sobre desastres* se estudian en profundidad los riesgos de desastres que potencia el cambio climático, y se analizan las medidas necesarias para abordar sus consecuencias sobre el ser humano.

En el capítulo 2, «**Riesgos por doquier – tendencias y repercusiones del clima y de los desastres**», se analiza el aumento de la cantidad de desastres con el paso del tiempo y el crecimiento porcentual de las perturbaciones relacionadas con fenómenos meteorológicos y climáticos. Con esas tendencias, no solo se prevé una menor disponibilidad de tiempo para la recuperación entre desastres, sino también la concurrencia simultánea de diversos desastres en lo que se conoce como perturbaciones complejas. Por ejemplo, los peligros asociados a ciclones, inundaciones, sequías, incendios u olas de calor no han desaparecido mientras el mundo se adapta a la pandemia de COVID-19. En este capítulo, se examinan las posibles consecuencias humanitarias de los fenómenos meteorológicos extremos agravados por el cambio climático durante los próximos diez a treinta años —en particular, situaciones de desplazamiento, inseguridad alimentaria y pérdida de medios de vida, daños materiales, lesiones, y pérdida de vidas humanas—, así como las probabilidades de que muchas personas sean incapaces de superar las dificultades. Cada vez hay más personas afectadas por desastres relacionados con el clima, y ese crecimiento proseguirá a menos que se adopten medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

En el capítulo 3, «**El clima como factor multiplicador del riesgo: tendencias en materia de vulnerabilidad y exposición al riesgo**», se examinan los desiguales efectos que tienen en las distintas regiones del mundo y en el interior de los países las amenazas relacionadas con fenómenos meteorológicos y climáticos (con Asia y el Pacífico a la cabeza). Se valora en qué medida tendencias como la rápida urbanización no planificada o la desigualdad social y económica determinan quién se encuentra en situación de mayor riesgo. Además, el capítulo sostiene que las medidas de reducción de riesgos deben estar basadas en la plena comprensión de las razones por las cuales ciertas personas son más vulnerables y/o presentan menos capacidad que otras para superar las crisis. Para ello, hay que tener en cuenta los grupos de personas que suelen ser más vulnerables, así como las variaciones significativas en términos de experiencia y circunstancias tanto dentro de los distintos grupos como entre ellos.

Si no seguimos esas pautas, no conseguiremos prestar atención a quienes más lo necesitan. Por último, el capítulo examina las presiones a las que ya estaba sometido el sistema humanitario antes de la presente crisis mundial, y se alerta de que las deficiencias existentes se verán agravadas a causa de la COVID-19.

En el capítulo 4, «**Reducción del riesgo de desastres y fortalecimiento de la resiliencia: cauces para minimizar las consecuencias de fenómenos extremos potenciales y previstos**», se explica cómo reducir eficazmente el riesgo de que se produzcan desastres relacionados con fenómenos meteorológicos

y climáticos: hay que reducir la exposición al riesgo y la vulnerabilidad, y ampliar la capacidad de las personas para gestionar las crisis y las tensiones. A fin de hacer frente a los crecientes riesgos, se exige la ampliación —con carácter urgente e inminente— de los esfuerzos de desarrollo basados en el conocimiento de los riesgos, así como de las medidas de adaptación al clima. Se insta, asimismo, a la transformación de todos los enfoques de la resiliencia en los sectores humanitario, ambiental, climático y de desarrollo.

Los programas y las operaciones tienen que ser racionales desde la perspectiva del clima; hay que redoblar los esfuerzos para colaborar, reforzar y armonizar las iniciativas, así como generar soluciones conjuntas; por último, las prácticas de adaptación y reducción del riesgo se deben concebir en colaboración con las comunidades —en particular, las mujeres, los jóvenes y los indígenas— a fin de atender las necesidades reales de quienes se encuentran en situación de mayor riesgo. En el capítulo también se analiza la necesidad de que el sector humanitario incremente su eficacia, y de que evolucione a fin de hacer frente a la creciente frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos y climáticos, en particular mediante la ampliación de los enfoques preventivos y la emisión de alertas tempranas que contemplen diversas amenazas.

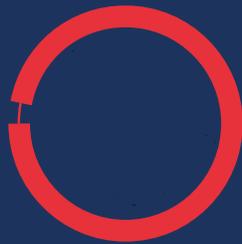
En el capítulo 5, « **Adopción de principios ecológicos: fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y climática en las operaciones de intervención y recuperación** », se abordan las perspectivas de adopción de prácticas más ecológicas y sostenibles por parte del propio sector de la asistencia humanitaria. Se describen diversas maneras de fortalecer la sostenibilidad ambiental de las operaciones de intervención y recuperación, al mismo tiempo que se limita la consiguiente huella ecológica y climática. Además, se argumenta que las organizaciones humanitarias tienen que ser fieles al principio de no hacer daño, lo cual implica necesariamente la adopción en el sector de un enfoque mucho más decidido hacia la integración de principios ecológicos en las actividades y operaciones, en particular en lo que respecta a la huella de carbono y los efectos sobre el entorno natural.

En el capítulo 6, « **Gestión del riesgo de desastres racional desde el punto de vista climático: esfuerzos destinados a garantizar sistemas regulatorios inclusivos y coherentes** », se indaga sobre el deber que tienen los países de mejorar la eficacia de los marcos nacionales de gestión del riesgo ante el aumento en el riesgo de desastres y el empeoramiento de las tendencias climáticas. Esas mejoras se deben aplicar mediante procesos coherentes de reforma jurídica y política, que fomenten de manera más sistemática la capacidad de resiliencia ante el clima y los riesgos de desastres. De ese modo, los países podrán optimizar los recursos disponibles y aumentar la eficiencia de las medidas de gestión del riesgo. La adopción de leyes y políticas más integradas para hacer frente al cambio climático y al riesgo de desastres en el ámbito nacional constituye una excelente manera de cumplir los compromisos internacionales transversales que emanan de los objetivos de desarrollo sostenible, el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai.

En el capítulo 7, « **Financiación inteligente: asignación de recursos donde más se necesitan** », se argumenta que las estructuras vigentes para la financiación de medidas relativas al clima todavía no gestionan con acierto la asignación de los fondos. La financiación inteligente no depende tanto de la cantidad asignada como del lugar y la manera en que se invierten los fondos. Implica el envío directo y deliberado del dinero a los países y las comunidades en mayor riesgo de padecer crisis ligadas al cambio climático, así como la definición de estrategias integrales de financiación que partan de la base de las necesidades reales que presentan esas personas y lugares. Es obvio que los países desarrollados tienen la responsabilidad de cumplir los compromisos de financiación asumidos y, de igual modo, los responsables de ejecutar el gasto deberán velar por hacerlo de la mejor manera posible para lograr cambios decisivos que beneficien a quienes más lo necesitan. Ello supone necesariamente incorporar la experiencia y los

DESASTRES REGISTRADOS EN 2019

97,6 millones
de personas se vieron
afectadas y **24 396**
personas murieron



97%
de los damnificados
padecieron los efectos
de desastres relacionados con
fenómenos meteorológicos
y climáticos

DESASTRES

Conforme a la clasificación de la EM-DAT

- Tormentas
- Inundaciones
- Deslizamientos de tierras (de origen hidrometeorológico)
- Incendios forestales
- Temperaturas extremas
- Sequías
- Terremotos
- Actividad volcánica
- Epidemias

Olas de calor, Europa occidental

Junio a agosto de 2019

3453 muertes en Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Suiza y el Reino Unido

Huracán Dorian, Bahamas y Estados Unidos de América

Septiembre de 2019

379 víctimas mortales

Brote de Ébola, República Democrática del Congo

Agosto de 2018 a enero de 2020

2264 víctimas mortales (en 2019)

Inundaciones, Paraguay

Mayo de 2019

más de 522 000 personas afectadas y 23 víctimas mortales

Fuentes: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020), a partir de datos obtenidos en: Base de Datos Internacional sobre Desastres EM-DAT; Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés); Organización Mundial de la Salud; DHO; Sistema de Información sobre Incendios para la Gestión de Recursos de la NASA (FIRMS, por sus siglas en inglés); Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos (NHC, por sus siglas en inglés).

Notas: Los mapas utilizados no suponen la expresión de opinión alguna de parte de la Federación Internacional ni de las Sociedades Nacionales con respecto a la condición jurídica de un territorio o de sus autoridades.

308

desastres se derivaron de amenazas naturales

77%

de los **desastres** derivados de amenazas naturales estuvieron relacionados con **fenómenos meteorológicos o climáticos**



127

Inundaciones

59

Tormentas

25

Deslizamientos de tierras (de origen hidrometeorológico)

8

Incendios forestales

10

Temperaturas extremas

8

Sequías

32

Terremotos

3

Actividad volcánica

36

Epidemias



Tras años de sequía, las inundaciones repentinas ocurridas en marzo de 2019 provocaron muertes y daños en muchas provincias de Afganistán.

© Media Luna Roja Afgana, Meer Abdullah Rasikh.

conocimientos especializados de la población local y los sistemas que afronten las peores consecuencias del cambio climático. Será necesario realizar un esfuerzo concertado para prestar atención en los lugares más vulnerables, además de concebir planes y herramientas de financiación que permitan lograr los mejores resultados posibles para la población.

En todo momento, La edición 2020 del *Informe mundial sobre desastres* hace hincapié en la conveniencia de adoptar medidas urgentes a nivel comunitario, que es donde más se necesitan, pero para ello se requiere mayor eficacia por parte de todos los agentes interesados. En el apartado de recomendaciones, el informe insta al conjunto de los agentes a **actuar de manera racional desde la perspectiva del clima, definir con acierto las prioridades e integrar enfoques de gestión del riesgo de desastres y el riesgo asociado al clima, adaptándolos al contexto local.**

Adopción de medidas racionales desde la perspectiva del clima

Los agentes que promueven la labor humanitaria, el desarrollo y la adopción de medidas relativas al clima y el entorno natural tendrán que estar mucho mejor preparados para adoptar medidas basadas en pronósticos (que abarcan desde entregas de dinero en efectivo, servicios de saneamiento, estuches de higiene personal o juegos de herramientas para alojamientos provisionales y de emergencia, hasta la aplicación de medidas de protección de los medios de vida, como evacuaciones de ganado, entre otras), en particular mediante el recurso a financiación proyectiva. La edición 2020 del Informe mundial sobre desastres afirma que ha llegado el momento de aplicar ese enfoque a gran escala, mediante su incorporación en las leyes, políticas y planes nacionales sobre gestión del riesgo de desastres, así como en los procedimientos y prácticas de los donantes y las organizaciones humanitarias.

La clave está en tener plenamente en cuenta las indicaciones de la comunidad científica acerca de los riesgos inminentes y actuar en consecuencia, sabiendo que puede tratarse de riesgos muy diferentes, incluso respecto al pasado reciente. Para ello, es necesario comprender las vulnerabilidades y las capacidades existentes, así como los posibles riesgos futuros en distintos marcos temporales (a saber, predicciones meteorológicas a corto plazo, pronósticos estacionales y previsiones del cambio climático a más largo plazo).

A efectos de los programas de gestión del riesgo de desastres, tanto las previsiones a largo plazo como los pronósticos estacionales o a medio plazo pueden ser trascendentales durante el proceso de planificación e inversión, mientras que los pronósticos a corto plazo deben suscitar la adopción de acciones preventivas. La financiación proyectiva y otros enfoques similares han superado holgadamente la fase de validación, de tal manera que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros asociados han incorporado esos conceptos en las labores que realizan en más de sesenta países hasta la fecha. Todos los sistemas de alerta temprana deben asistir a las personas que se encuentran expuestas a mayores riesgos, deben poder comprenderlos y actuar en consecuencia con facilidad. Además, las inversiones en sistemas de alerta temprana deberán ir acompañadas por inversiones equivalentes en medidas de acción temprana, a fin de salvar vidas humanas. Al mismo tiempo, la información acerca de riesgos y grupos especialmente vulnerables que se recopila para establecer los sistemas de alerta temprana y de acción temprana, puede perfectamente servir de base para planificar las medidas de reducción del riesgo a largo plazo y adaptación al cambio climático (algo que rara vez sucede en la actualidad). Por ejemplo, en paralelo a las inversiones en sistemas de alerta temprana contra inundaciones en comunidades vulnerables, hay que aumentar la resiliencia de las infraestructuras críticas, de manera que resistan ante los riesgos predecibles —y a menudo crecientes— de fenómenos meteorológicos extremos y aumento del nivel del mar.

Acertada determinación de prioridades

El objetivo colectivo es mantener a todas las personas a salvo de los desastres, pero el centro de atención y la máxima prioridad deben estar en las comunidades más vulnerables y expuestas ante los riesgos climáticos.

La edición 2020 del *Informe mundial sobre desastres* muestra que la financiación internacional destinada a la reducción del riesgo de desastres y del riesgo asociado al clima no sigue el ritmo de las necesidades de adaptación existentes en los países de ingresos bajos. Además, no se concede prioridad a los países que presentan los niveles de riesgo más elevados y las capacidades de adaptación más bajas.

Asimismo, muchas de las leyes de gestión del riesgo de desastres y muchos de los planes nacionales de adaptación carecen de un mandato claro para centrar la atención en las personas que se encuentran en situación de mayor riesgo —y garantizar que participen en el proceso de adopción de decisiones. Aunque las personas y comunidades expuestas a mayor riesgo varían considerablemente en función de cada lugar, entre los grupos de población que suelen recibir insuficiente atención cabe citar a los habitantes de barrios marginales, los migrantes y desplazados, las comunidades indígenas, las personas mayores y discapacitadas, o las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas.

Enfoques integrados y adaptados al contexto local

Puede que el concepto de «integración» no parezca especialmente revolucionario como enfoque de la crisis climática, pero lo cierto es que resulta indispensable. Los principales marcos normativos a nivel mundial —los objetivos de desarrollo sostenible, el Marco de Sendai y el Acuerdo de París— ya exigen la aplicación de enfoques integrados en los ámbitos del desarrollo, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, a nivel nacional hay pocas leyes y políticas de gestión del riesgo de desastres que integren plenamente la adaptación al cambio climático, y en algunos estados se emplean mecanismos institucionales y procesos de planificación paralelos e independientes para el desarrollo, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

Además, existen deficiencias en la integración de las fuentes de financiación internacionales, de tal manera que los flujos de financiación relativos al clima, el desarrollo y la acción humanitaria suelen operar sin coordinación alguna, lo cual genera lagunas en la cobertura —en especial, en el apoyo de los agentes de intervención local y las actividades de ámbito comunitario.

Las organizaciones locales de la sociedad civil y del sector humanitario pueden prever los desastres, intervenir para hacerles frente y brindar apoyo para la recuperación de las comunidades afectadas, siempre que esas comunidades dispongan de los recursos necesarios. Los grupos de la sociedad civil enfrentan enormes dificultades para acceder a la financiación multilateral de actividades relacionadas con el clima, y a nivel colectivo existe una cierta falta de visibilidad que impide respaldar el fortalecimiento de la capacidad institucional a largo plazo de los agentes de intervención locales.

Resumen de recomendaciones

Recomendaciones destinadas a los gobiernos

- Concepción de herramientas de inversión —como los planes de reactivación económica para hacer frente a la crisis de la COVID-19— a fin de fomentar una sociedad inclusiva, resiliente y ecológica, con inversiones en medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación ante sus efectos.

- Diseño de las principales infraestructuras —escuelas, hospitales, centros asistenciales para niños y mayores, diques, centrales energéticas e instalaciones de agua y saneamiento— de manera que resistan el aumento del nivel del mar y el embate de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos que se prevén —empleando como herramienta normativa las evaluaciones de impacto ambiental.
- Revisión de las leyes, políticas y planes para la gestión del riesgo de desastres, a fin de garantizar que sean racionales desde la perspectiva del clima, comprensibles y aplicables. En ese sentido, también se deberán tener en cuenta innovaciones fundamentales como la aplicación de medidas y fuentes de financiación basadas en pronósticos y vinculadas a sistemas de protección social resistentes a las crisis.
- Financiación y elaboración de sistemas de alerta temprana y de acción temprana que estén integrados y centrados en las personas, que garanticen la transmisión de advertencias útiles a nivel comunitario y la adecuada intervención con fines de protección.
- Acceso a fuentes descentralizadas para la financiación de actividades de adaptación y de gestión del riesgo de desastres, en particular a nivel local.

Recomendaciones destinadas a las organizaciones humanitarias (y demás organizaciones pertinentes de la sociedad civil)

- Integración y fortalecimiento de las medidas de adaptación al clima, en particular en entornos urbanos, así como en contextos donde haya menor presencia de especialistas en desarrollo, como las crisis complejas.
- Ampliación del recurso a pronósticos en las actividades de planificación y extracción de enseñanzas a partir de los aciertos obtenidos con los umbrales de activación de medidas rápidas en función de pronósticos.
- Fortalecimiento adicional de la capacidad de intervención rápida y ampliación de las medidas ante desastres inevitables.
- Cumplimiento de las responsabilidades en materia de emisión de informes transparentes sobre las huellas ecológica y climática a nivel local y mundial, y aplicación de medidas para reducirlas; fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental de las actividades humanitarias y limitación de sus efectos; y mayor atención al entorno natural en todo el ámbito de la labor humanitaria.

Recomendaciones destinadas a los donantes bilaterales y multilaterales

- Concepción de planes de apoyo para hacer frente a la COVID-19 que fomenten una recuperación respetuosa con el entorno, incluyente y resiliente, con inversiones en medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación ante sus efectos.
- Establecimiento de objetivos más ambiciosos para satisfacer las necesidades de adaptación de los países en desarrollo más vulnerables.
- Priorización de los países expuestos a mayor riesgo y que cuenten con menos capacidades en la asignación de fondos para la reducción del riesgo de desastres y del riesgo asociado al clima.
- Modificación de los procedimientos a fin de permitir a las entidades de ámbito local el acceso a fuentes de financiación multilaterales de actividades relacionadas con el clima, con vistas a fomentar la resiliencia comunitaria y fortalecer la capacidad de intervención y la capacidad institucional a largo plazo.
- Ampliación del respaldo de enfoques preventivos, a fin de ofrecer asistencia a muchas más personas con antelación a las perturbaciones previsibles.
- Apoyo a las organizaciones humanitarias en la adopción de enfoques más ecológicos (que deberán incluir la elaboración de presupuestos adecuados para el fortalecimiento de los sistemas y permitir la aplicación de prácticas de adquisición sostenibles), así como en la aplicación de mecanismos de coordinación para evitar que se formulen exigencias contradictorias a los beneficiarios de la financiación.



*En Praia Nova (Mozambique),
la población intenta con dificultad
recuperarse tras el paso del ciclón Idai.*

© Federación Internacional, Anette Selmer-Andresen

Recomendaciones destinadas a los expertos y organismos especializados en el cambio climático

- Integración y promoción de prácticas más eficaces en la gestión del riesgo de desastres causados por el cambio climático, como componente fundamental de los esfuerzos de adaptación y, por consiguiente, objetivo importante de la adopción de medidas relativas al clima a nivel local y mundial —junto con la mitigación.
- Conexión de las herramientas analíticas (así como de instrumentos políticos y financieros) empleadas para adaptación a largo plazo con medidas basadas en pronósticos a corto plazo e intervenciones posteriores a los desastres.
- Multiplicación de los esfuerzos, en colaboración con asociados humanitarios y de desarrollo, a fin de garantizar que las comunidades reciban oportunamente datos científicos comprensibles e información sobre los riesgos generados por el clima.
- Aprovechamiento de la experiencia acumulada en gestión de perturbaciones por parte de la comunidad humanitaria y los responsables de la reducción del riesgo de desastres, lo cual abarca la necesidad de adoptar enfoques de múltiples interesados y poner especial énfasis en la ejecución a nivel local.

Recomendaciones generales

- Atención prioritaria de las personas más vulnerables a la hora de aplicar medidas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres.
- Análisis más detenido de las opiniones comunitarias, a fin de comprender los conocimientos, los mecanismos de superación y las prácticas y necesidades relacionadas con el riesgo climático a nivel local, y para idear programas más adecuados desde el punto de vista cultural.
- Apoyo y fomento de la autonomía de las instancias de dirección de la sociedad civil y las comunidades en el ámbito de las medidas de adaptación al cambio climático y las labores de gestión del riesgo de desastres.
- Colaboración entre los distintos ámbitos para abordar los riesgos de desastres ligados al clima.

El momento de actuar

La pandemia de COVID-19 ha demostrado que la humanidad tiene la capacidad de reconocer una crisis mundial y hacerle frente, identificar recursos que parecían inexistentes y adoptar con rapidez medidas de intervención sin precedentes.

El cambio climático constituye un reto para la humanidad, si cabe incluso más importante que el nuevo coronavirus, pues es literalmente una amenaza que pone en entredicho nuestra supervivencia a largo plazo.

Debemos enfrentar esta amenaza con la adopción de medidas que inviertan la tendencia y, mientras tanto, hacer lo posible para limitar las muertes y los daños que provocan los desastres ligados al clima.

Todos —los gobiernos, los donantes, los sectores humanitario, ambiental, climático y de desarrollo— deberemos actuar con eficacia antes de que sea demasiado tarde. No podemos dejar escapar esta oportunidad.

Se puede descargar el informe completo mediante este [enlace](#).

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Humanidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.



La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), es la mayor red humanitaria en el mundo, **integrada por ciento noventa y dos (192) Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y cerca de catorce (14) millones de voluntarios**. Nuestros voluntarios están presentes junto a las comunidades antes y después de crisis o desastres, así como durante estos. Trabajamos en los contextos más complejos y de más difícil acceso en el mundo con el fin de salvar vidas y promover la dignidad humana. Apoyamos a las comunidades en la consolidación de su fortaleza y su resiliencia de manera que las personas gocen de entornos propicios para una vida saludable, en condiciones de seguridad y con oportunidades para prosperar.